Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica

Documento firmado digitalmente.



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Exp Tramita: 334059

CONTRATO MENOR DE OBRAS RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ARBOLADO DEL ENTORNO "CLUB NAUTICO" (TRAMO PUENTE DE SANTIAGO AL PUENTE DE PIEDRA)

MEMORIA.

1.- ANTECEDENTES.

El presente contrato se enmarca en la necesidad de acometer los trabajos de restauración, consolidación y acondicionamiento del arbolado para la mejora del medio físico y natural de la ribera del río Ebro, margen derecha, así como del paisaje, en el tramo comprendido entre el puente de Santiago y Puente de Piedra, garantizando asimismo el mantenimiento de las condiciones necesarias para la salvaguarda de la seguridad para bienes y personas, reduciendo el patente e inasumible riesgo actual.

En este sentido, a tenor de lo establecido en el artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y diferentes sentencias del Tribunal Supremo, determinan, en síntesis, lo siguiente: "las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico".

El presente contrato menor, por razón de la cuantía, no supera los importes máximos fijados en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para los contratos de obras, ni la Ley 3/2011 de 24 de febrero de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

Actualmente no hay disponibilidad en la Corporación de los medios materiales, tecnológicos ni humanos necesarios para acometer este trabajo específico. Se acredita en concreto que no se dispone de la maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos.

Por todo lo anterior, se acredita la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

2.- OBJETO.

El objeto que persigue este contrato es el acondicionamiento de parte del tramo urbano del río Ebro.

Se proyecta la tala y poda de árboles y arbustos a orillas del río Ebro a su paso por el casco urbano de la ciudad de Zaragoza. En su mayoría, se trata de arbolado en malas condiciones fitosanitarias cuyo estado puede llegar a provocar daños futuros como consecuencia de su caída, pues se encuentra en zonas anexas a carril bici, acera peatonal y paseo ribereño en la zona del Club Náutico de Zaragoza, sin olvidar los taponamientos que puede provocar la caída cruzada de un tronco en el cauce de aguas bajas.

El tramo ribereño en el que se proponen los trabajos comprende buena parte de la zona peatonal entre el Puente de Santiago y el Puente de Piedra, en la margen derecha del río Ebro, lo que supone una longitud total de actuación de unos 330 metros de ribera anexa al Paseo Echegaray y Caballero.

3.- DESCRIPCIÓN DEL MEDIO Y PROBLEMAS ASOCIADOS.

3.1.- El entorno.

El río Ebro a su paso por la ciudad de Zaragoza ofrece un entorno agradable con un estado de conservación aceptable para lo que suele ser este tipo de ambientes naturalizados, que se hallan inmersos en los núcleos urbanos de las ciudades. Constituye un corredor verde para la fauna de la ciudad, especialmente la avifauna asociada a estos ambientes. Además, se han habilitado una serie de carriles que permiten circular junto al río, por lo que el uso lúdico de la ribera en este tramo está consolidado y es utilizado por muchos ciudadanos diariamente para el deporte y el paseo.

Plaza de Europa, 1-3 (junto puente de la Almozara) (50003) Zaragoza.
Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499
Correo electrónico: medionatural@zaragoza.es

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 1 / 23
FIR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		ID. FIRMA	
LUIS J MANSO	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

La vegetación presente a lo largo del recorrido es muy diversa, siendo una mezcla de especies naturales típicamente ribereñas (chopo negro, chopo blanco, olmos, sauces, fresnos) y especies naturalizadas o de jardinería incluso con cierto carácter invasivo (ailantos), así como especies implantadas directamente para contención de taludes y jardinería (aligustre, pinos, moreras, higueras...).

3.2.- Ubicación y emplazamiento.

La actuación se enmarca en centro de la ciudad de Zaragoza, a orillas del río Ebro y el Pilar, concretamente en el distrito Casco Histórico. La zona de actuación comprende la margen derecha del río Ebro entre las coordenadas X 676550 Y 4613941 / X 676846 Y 4613805. Es una distancia de actuación a lo largo de unos 330 metros lineales de ribera y comprende zonas de arbolado de diversas especies y tamaños. Además, en otros 170 metros hasta el puente se Santiago hay que gestionar diverso arbolado existente al pie del muro.



3.3.- Estado actual de la vegetación.

Las condiciones especiales del tramo del río son similares en cuanto al estado actual de la vegetación, aunque el arbolado situado en los tramos puramente urbanos constituye mayor riesgo de caída y de provocación de daños.

La dinámica ribereña sufre complejos procesos de zonificación y su estructura es modelada tanto por la acción de los ríos como por la actividad humana (agrícola principalmente, aunque en este caso es puramente urbana). En la naturaleza estos cambios provocan distintos grados de complejidad y riqueza riparia, tanto de especies vegetales como animales, así como procesos de degradación natural e introducción de especies oportunistas y con gran poder colonizador (cañas y carrizos principalmente) que crean a su vez sus espacios propios junto al agua.

En los tramos urbanos la degradación se produce especialmente por el peligro que conlleva el estado y la edad de los árboles, su rápido crecimiento (la mayoría son especies de crecimiento rápido, a excepción de los pinos, pero éstos gozan de gran cantidad de agua por lo que su crecimiento también se ve acelerado). Se observan problemas fitosanitarios como la existencia de ramas y ejemplares puntisecos, pudiendo provocar el acortamiento de la vida del arbolado y su decrepitud, según las especies. El caso de las olmedas,

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 2 / 23
FIR	IRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		ID. FIRMA	
LUIS J MANSO	I MANSO ZUÑIGA GONZALEZ EL/LA TÉCNICO/A		10/05/2021	8002189

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

que forman parte del residuo seco en pie actualmente, es parte del viejo problema de grafiosis que han afectado (y siguen afectando) a esta especie emblemática de nuestras riberas. Además, las crecidas y su alternancia con fuertes estiajes provocan una dinámica muy compleja que afecta al desarrollo del arbolado en estos entornos.

Otro de los problemas asociados a estos ambientes ribereños en las ciudades es la proliferación de especies invasoras, que tienen agua y nutrientes disponibles para asentarse y propagarse con rapidez. Es el caso de los ailantos, que actualmente constituyen en gran problema de expansión y difícil erradicación. Estas especies son particularmente difíciles de manejar en ambientes como las riberas, pues disponen de terreno y terminan por colonizarlo todo, siendo más resistentes en zonas donde otras especies no prosperan (taludes principalmente).

3.3.1.- Chopos, Olmos y arbolado seco y decrépito

A lo largo de los 330 metros del tramo donde se planifican los trabajos hay varios ejemplares secos en pie, de tamaño pequeño y medio. Hay chopos, pinos, aligustres y sobre todo olmos. Los trabajos consistirán en el apeo controlado de los mismos, reducción mediante troceado de leñas y saca con grúa del río para posterior vertido a contenedor de residuos y trasladados para su gestión. También hay varios ejemplares de álamo blanco en buen estado cuyas ramas bajas es necesario podar, pues las ramas invaden la zona peatonal.

3.3.2.- Pinos y Chopos de gran tamaño

La ribera se encuentra a una considerable profundidad respecto al nivel de calle, lo que ha provocado un rápido crecimiento de los pinos y chopos que se plantaron en sus taludes en busca de la luz. Actualmente hay varios ejemplares torcidos e inclinados que deben ser talados o podados para minimizar el riesgo de caída. Los restos serán depositados en contenedor de residuos y trasladados para su posterior gestión.

3.3.3.- Arbolado de carácter invasor.

Como ya se ha comentado, hay varios ejemplares de ailanto instalados en la zona ribereña que es necesario erradicar. Se procederá a la tala y la eliminación de ejemplares que comienzan a invadir la zona de tránsito peatonal.

4.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

El principal objetivo es mejorar el estado del arbolado ribereño situado entre el Paseo de Echegaray y Caballero y el río Ebro, en el tramo peatonal del Club Náutico de Zaragoza. Minimizar el riesgo de caída de arbolado de grandes dimensiones, tala del estrato arbóreo y arbustivo seco, así como la eliminación de ejemplares que suponen peligro y comienzan a invadir la zona de tránsito peatonal.

4.1.- Descripción de los trabajos a realizar.

4.1.1.- Tala y poda de arbolado, apilado y saca de leñas y residuos

Se cortará, podará y troceará con motosierra todo el arbolado señalizado por el Ayuntamiento, en consonancia con lo explicado en la presente memoria. Las leñas quedarán apiladas en los márgenes para la posterior saca, vertido a contenedor y gestión de residuos. Todo el material vegetal deberá ser sacado de la margen del río.

4.1.2 Señalización y corte de calle en entorno urbano

Los trabajos conllevan una labor de organización previa, que implica la planificación y el corte del paseo peatonal, ocupación de vía pública y la señalización del tráfico peatonal indicando alternativa disponible mientras duren los trabajos.

Esto deberá tenerse en cuenta a la hora de presupuestar los trabajos, así como las tasas y licencias

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 3 / 23
FIR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO	UIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ EL/LA TÉCNICO/A		10/05/2021	8002189





de ocupación y por vehículo que puedan derivar de los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos.

4.2.- Justificación de la solución adoptada

Todas las actuaciones se han diseñado de tal forma que el impacto de estas mismas sobre el entorno sea el mínimo posible.

Las leñas resultantes de los trabajos constituyen con el tiempo un residuo seco que en la naturaleza y lo suficientemente lejos del cauce pueden depositarse sin problemas, pues se degradan con facilidad. No obstante, al tratarse del entorno urbano y no disponer de espacio suficiente, exige la saca del río y su eliminación total. Esto supondrá a su vez varias horas de ocupación de espacio público que deberá ser planificada por el adjudicatario con la menor incidencia posible en el tráfico rodado y peatonal, atendiendo a los criterios de señalización marcados por el Ayuntamiento y la Policía Local de Zaragoza.

5.- IMÁGENES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.



Poda en altura controlada de pino sobre el Club Náutico. Vertido a contenedor y gestión de residuos

	ı	
4	_	l
		•

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA		ID. FIRMA
LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189







2. Poda ramas bajas de varios ejemplares de chopo blanco. Saca, vertido a contenedor y gestión de residuos

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 5 / 23
FIR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECH		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





3. Tala ailanto. Vertido a contenedor y gestión de residuos

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 6 / 23
FIR	MADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189









4. Tala varios ejemplares de chopo. Vertido a contenedor y gestión de residuos

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 7 / 23
FIRMADO P	RMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		ID. FIRMA	
LUIS J MANSO ZUÑIG	A GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189







5. Poda en altura de aligustres. Vertido a contenedor y gestión de residuos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica

Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es

	_
(0
	7
3	_

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 8 / 23
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





6. Tala ejemplar chopo seco. Vertido a contenedor y gestión de residuos



7. Poda en altura chopo blanco. Vertido a contenedor y gestión de residuos

ũ	

	•			
NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 9 / 23	
FIR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRM		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





8. Tala aligustre. Vertido a contenedor y gestión de residuos



9. Tala varios ejemplares de ailanto. Vertido a contenedor y gestión de residuos

1	Λ
ı	U

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 10 / 23	
FIR	MADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





10. Tala varios ejemplares secos de olmo. Saca, vertido a contenedor y gestión de residuos



11. Tala 2 pinos secos inclinados hacia el río y arbolado seco diverso. Saca, vertido a contenedor y gestión de residuos

1	1

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 11 / 23	
FIR	MADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO	D ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





12. Tala ejemplar seco e inclinado hacia el río. Saca, vertido a contenedor y gestión de residuos



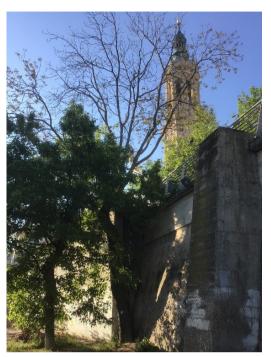
13. Poda baja arce, vertido a contenedor y gestión de residuos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 12 / 23	
FIR	MADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		ID. FIRMA	
LUIS J MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189

12





14. Tala ailanto de grandes dimensiones. Vertido a contenedor y gestión de residuos



15. Tala de chopo de grandes dimensiones. Vertido a contenedor y gestión de residuos

1	3

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 13 / 23	
FIRI	MADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO	ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





16. Poda de saneamiento y ramas bajas de pino. Vertido a contenedor y gestión de residuos

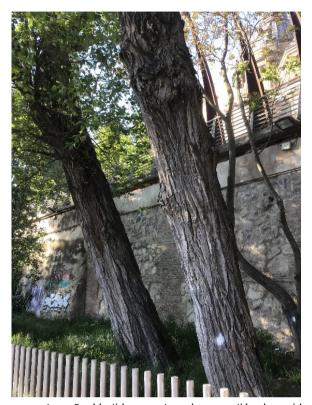


17. Poda ramas bajas chopos. Vertido a contenedor y gestión de residuos

1	1
ı	4

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 14 / 23	
FIR	RMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189





18. Tala 2 chopos gran tamaño. Vertido a contenedor y gestión de residuos

-1	

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 15 / 23	
FIRMADO F	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO ZUÑIG	GA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189







19. Tala varios ejemplares de ailanto. Saca, vertido a contenedor y gestión de residuos

1	6
1	τ

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 16 / 23	
FIRMADO POR		CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO	D ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189







20. Tala de varios ejemplares secos de olmo sin acceso a medios mecánicos. Saca, vertido a contenedor y gestión de residuos

4	

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 17 / 23
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS J MANSO	ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de un mes desde el acta de comprobación de replanteo que habrá de formalizarse en el mes siguiente a la notificación de la adjudicación.

7.- PRESUPUESTO.

El presente contrato menor, en función de los objetivos y alcance de las obras tiene un coste calculado de 26.500,00 euros IVA incluido, según el presupuesto que acompaña a esta Memoria. El gasto se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2020-MAM-1711-61804, Inversiones Varias en Parques y Zonas Verdes, documento de Retención de Crédito nº 211650.

Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

8.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja al precio de licitación

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np x \sqrt{\frac{B}{Bmax}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La oferta deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, y deberá contener la siguiente documentación:

- A.- OFERTA ECONÓMICA: precio ofertado por la ejecución de las actuaciones de acuerdo con los requisitos y criterios estipulados en esta memoria. Dicho precio incluirá todos los costes-acciones del trabajo, así como el IVA correspondiente.
- B. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN: Deberá acreditarse la cualificación profesional de los trabajadores que vayan a ejecutar los trabajos, y con especial detalle la formación específica para trabajos de poda en altura con técnicas de trepa.

La no acreditación implicará que la oferta no sea tomada en consideración.

NOMBRE DOC.		Ficha técnica		PÁGINA 18 / 23
FIR	MADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS L MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	FL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189

Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica

Documento firmado digitalmente.



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

C. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATAR: CAPACIDAD DE OBRAR.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 9/2017 La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

10.-LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado antes de las 13:00 h del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento, en la Unidad de Conservación del Medio Natural (Centro Ambiental del Ebro, Plaza Europa 1-3, 5003 Zaragoza), 976 72 42 31 o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección: medionatural@zaragoza.es

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante).

El sobre con la oferta, deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: medionatural@zaragoza.es.

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

11.-ABONO DE LOS TRABAJOS.

El abono de los trabajos que forman parte de este contrato se realizará en un pago único (factura) una vez finalizadas y ejecutadas todas las acciones, con el visto bueno de la dirección técnica municipal y habiendo dado respuesta a todas las tareas del contrato.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003591 Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes.

12.-DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y RESPONSABLE DEL CONTRATO.

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato objeto del presente pliego son los técnicos del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, en colaboración con otros Departamentos o Servicios municipales que puedan verse afectados.

19

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 19 / 23
FIRMADO POR		CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANS	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189



Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la plataforma de indicadores.

El adjudicatario estará a disposición de la Dirección de los trabajos para facilitar los datos o celebrar las consultas que resulten necesarias durante la ejecución de las tareas y su puesta en funcionamiento.

Se celebrarán reuniones periódicas con dicho personal técnico en las que dará cuenta de la marcha de los trabajos, y levantará acta de todas ellas, así mismo, atenderá a las indicaciones y orientaciones que realice la Dirección de los trabajos.

12.1.- CONDICIONES GENERALES: Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos:

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la trasgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.
- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo cado las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.
 - El tipo de vallas, iluminación, pintura y señales circulatorias, direccionales, de precaución y peligro, se ajustarán a los modelos reglamentarios.
- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de los trabajos, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos.
 - Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su cargo adecuadamente.

Los servicios o propiedades públicas o privadas que resulten dañados, deberán ser reparados, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños o perjuicios causados.

13.-CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO.

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal.

Los trabajos previstos en este documento generarán, previsiblemente, un contrato menor por lo que, en aplicación de la citada instrucción, art. 2.3 párrafo tercero, la entidad licitadora tendrá la obligación de utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Está obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

_		Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es	
)	Ϋ́	

•	7	\mathbf{r}
	-	J
-	-	_

	NOMBRE DOC. Ficha técnica FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA			PÁGINA 20 / 23	
			CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LUIS J MANSO	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189



14.-ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

En cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de un Estudio Básico de Seguridad y Salud en cualquier obra pública y privada en la que se realicen obras de ingeniería civil o construcción, se incluye Anejo el citado Estudio.

I. C. de Zaragoza, a 10 de mayo de 2021
 El Jefe de la Unidad de
 Conservación de Medio Natural,

Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es

Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es

_	4
٠,	1
_	•

	NOMBRE DOC. Ficha técnica FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		PÁGINA 21 / 23		
			CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LUIS J MANSO	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189



2.- PRESUPUESTO Y MEDICIONES.

N ^a	RESUMEN	UDS	PRECIO	IMPORTE
01.1	ud Tala controlada y eliminación de arbolado de gran-	4,00	1.596,64 €	6.386,55€
	des dimensiones mediante técnicas de trepa o camión			
	cesta, equipo de peón especialista en tala y poda en			
	altura, peón motoserrista y técnico especialista. In-			
	cluye la saca de residuos y depósito en contenedor,			
	transporte a vertedero y gestión de residuos. Limita-			
	ción a la ejecución de los trabajos alta.			
01.2	ud Tala controlada y eliminación de conjunto arbolado	17,00	259,27 €	4.407,60€
	de pequeñas dimensiones, mediante motosierra,			
	equipo de dos peones motoserristas y técnico especia-			
	lista. Incluye la saca de residuos y depósito en conte-			
	nedor, transporte a vertedero y gestión de residuos. Li-			
	mitación a la ejecución de los trabajos alta.			
01.3	ud Tala controlada y eliminación de arbolado de pe-	18,00	193,28 €	3.478,99€
	queñas dimensiones, mediante motosierra, equipo de			
	dos peones motoserristas y técnico especialista. In-			
	cluye la saca de residuos y depósito en contenedor,			
	transporte a vertedero y gestión de residuos. Limita-			
	ción a la ejecución de los trabajos baja.			
01.4	ud Poda baja y eliminación de residuos de árboles y	27,00	100,84 €	2.722,69€
	arbustos de pequeñas dimensiones, mediante moto-			
	sierra, motopértiga o herramienta de corte similar, con			
	equipo de dos peones motoserristas y técnico especia-			
	lista. Incluye la saca de residuos y depósito en conte-			
	nedor, transporte a vertedero y gestión de residuos. Li-			
	mitación a la ejecución de los trabajos baja.			
01.5	ud Poda controlada en altura y eliminación de ramas	2,00	704,11€	1.408,22€
	de arbolado de grandes dimensiones mediante técni-			
	cas de trepa o camión cesta, equipo de peón especia-			
	lista en tala y poda en altura, peón motoserrista y téc-			
	nico especialista. Incluye la saca de residuos y depó-			
	sito en contenedor, transporte a vertedero y gestión de			
	residuos. Limitación a la ejecución de los trabajos me-			
	dia.			
	18.404,05€			
6% de Gastos Generales				1.104,24 €
13% de Beneficio Industrial				2.392,53 €
Suma				21.900,83 €
	21% de IVA	4.599,17 €		
	Total	26.500,00€		

פ	
intenco intriado digitalitiente. Fara venincal la validaz de la mina acceda a mispo.//www.zaragoza.es/ve	
ָלָם י	
Š	
ב מ	
7.	
\$	
\$	
ġ	'n
Ĕ	ë
ס	SZC
š	ag
3	zar
ס ס	š
Ė	₹
= ซ	<u>``</u>
שַ	Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es
ž	Ë
2	OZS
ช >	ag
<u>U</u>	Zai
3	þ
	0
D	en
<u></u>	Ē
Ľ	пţ
Ē	$\frac{1}{2}$
Ď	4
ğ	
5	
2	
<u>a</u>	
Ī	
2	
D	

•

	NOMBRE DOC. Ficha técnica FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECHA FIRMA		PÁGINA 22 / 23		
			CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LUIS J MANSO	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.zaragoza.es/verifica



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES UNIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

2.2.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Se ha procedido a la valoración económica del trabajo a ejecutar por ejemplar o grupo de ejemplares según fotografías adjuntas y tipo de trabajo, siempre bajo las condiciones expresadas en la memoria técnica. Esta valoración incluye la parte proporcional relacionada con todos los trabajos previos a ejecutar ya comentados, incluyendo la gestión apropiada de los residuos.

El presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 18.404,05 € (Dieciocho mil cuatrocientos cuatro euros con cinco céntimos).

Aplicando a la cantidad anterior el porcentaje del 6% de Beneficio Industrial el 13% de Gastos Generales, da como resultado la cantidad de 21.900,83 €, base sobre la que se aplicará el 21 % de Impuesto sobre el Valor Añadido obteniéndose el presupuesto base de licitación de las obras, que asciende a la cantidad de 26.500,00 € (Veintiséis mil quinientos euros).

> I. C. de Zaragoza, a 10 de mayo de 2021 El Jefe de la Unidad de Conservación de Medio Natural,

> > Fdo.: Luis Manso de Zúñiga González



NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 23 / 23
FIR	MADO POR CARGO FIRMANTE FEC		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS J MANSO	O ZUÑIGA GONZALEZ	EL/LA TÉCNICO/A	10/05/2021	8002189